

Municipio de Sauce

Acta N°

30/24

Resolución N°

387

Sauce, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 4383 cuyo objeto es contratación de una ampliación para el Festival de la Escuela N° 14 Expediente 2024-81-1230-00210.

RESULTANDO: I) que según Actuación 3 se da inicio al Procedimiento de Compra abreviada número OC 2024 4383 cuyo objeto es contratación de una ampliación para el Festival de la Escuela N° 14 Expediente 2024-81-1230-00210.

II) que afectara el Rubro 5299 Literal D Acción Tendiente a la Agenda Cultural

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

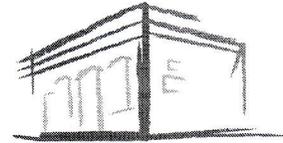
- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 4383 Expediente 2024-81-1230-00210 por la suma \$ 6500 pesos uruguayos, según presupuesto del proveedor ALMEIDA RODRIGUEZ LEONARDO LUIS RUT 020221570017 , anexo en actuación 3 del Expediente relacionado, afectando Rubro 5299 Literal D Acción Tendiente a la Agenda Cultural
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARCO
FERNANDEZ
Concejal

Wlvo Pimentof
Concejal
Sonia Polkiani
Concejal

Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°

30/24

Resolución N°

388

Sauce, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 4599, para la compra un Mueble para la Oficina de Recaudaciones sustanciado en Expediente 2024-81-1230-00235.

RESULTANDO: I) que según Actuación N° 3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 4599, según presupuesto que se adjunta en la misma de la Empresa Ana María Silva, RUT 020452120017.

II) que afectando el Rubro 5179, Acción Literal D Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 4599, para la compra un Mueble para la Oficina de Recaudaciones sustanciado en Expediente 2024-81-1230-00235, por la suma de \$13290 , pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Ana María Silva, RUT 020452120017, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5179, Acción Literal D Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.-
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Ruben Otonario
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO FERNANDEZ
Concejal

J. O. Romo del
Concejal

Concejal

Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°

30/24

Resolución N°

389

Sauce, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 4638 cuyo objeto es la compra de una plastificadora para la Oficina de Transito Expediente 2024-81-1230-00236.

RESULTANDO: I) que según Actuación 3 se da inicio al Procedimiento de Compra abreviada número OC 2024 4638 cuyo objeto es la compra de una plastificadora para la Oficina de Transito Expediente 2024-81-1230-00236.

II) que afectara el Rubro 5191 Literal D Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

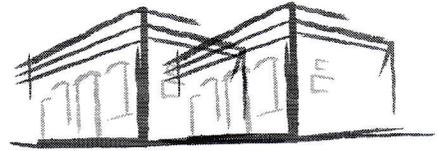
- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 4638 Expediente 2024-81-1230-00236 por la suma \$ 19325 pesos uruguayos, según presupuesto del proveedor IDEFOTO S.A. RUT 210440220017, anexo en actuación 3 del Expediente relacionado, afectando Rubro 5191 Literal D Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO
FERNANDEZ
Concejal

Wlvo Pineda del
Concejal

Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°

30

Resolución N°

390

Sauce, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: el expediente 2024-81-1230-00030 y la necesidad de modificar rubros de los renglones destinados a gastos y servicios

CONSIDERANDO: el planteo de transposición sugerido en el mencionado expediente, referente a la falta de disponibilidad en algunos rubros del programa 123

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, siendo necesario dictar un acto administrativo

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Aprobar el planteo de transposición presentado en expediente 2024-81-1230-00030, solicitando al referente presupuestal de este Municipio se proceda a la transposición de los rubros por un monto de \$ 55,000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil).

2) Incorpórese al libro de resoluciones.

Reforzado

| Rubro | Descripción | Disponible | Reforzante |
|---------|----------------------|------------|------------|
| 5179000 | Otros | 2010 | 15000 |
| 5191000 | Utiles de Oficina | 3479 | 20000 |
| 5273000 | Serv. De Automotores | 22780 | 20000 |

Total \$ 55,000

| Rubro | Descripción | Disponible | Reforzante |
|---------|--------------------------|------------|------------|
| 5257000 | De equipos de Transporte | 116900 | 55000 |

Total \$ 55,000

Concejal
PERCELA

Concejal
GAMBA BALBIANI